Outlook

RE: SOLICITUD DE ACLARACION COTIZACION PIC

Desde Luis Fernando Romero Restrepo <luis.romero@upb.edu.co>
Fecha Lun 9/06/2025 11:00 AM
Para Arley Johana Osorio Gil <arley.osorio@medicinalegal.gov.co>

1 archivo adjunto (217 KB)
SITUACION TRIBUTARIA UPB 2024.pdf;

Cordial saludo, Johana.

Doy respuesta a las inquietudes planteadas en el historial del correo:

1. **Con respecto al IVA estamos exentos según lo siguiente:**

R// Los Servicios de Educación y los demás que preste la Universidad están excluidos del impuesto a las ventas según artículo 476 Numerales 5 y 6 del Estatuto Tributario, artículo 92 de la Ley 30/92,Ley 115/94 y concepto 92097 de diciembre 01 de 1998 (Subdirección Jurídica de la DIAN). Ver archivo adjunto sobre situación tributaria de la Universidad.

2. **Valor Unitario:**

R// Nuestra estructura de costos no está basada en valor persona, si no, en la intensidad horaria del programa que representa el costo fijo más alto de nuestras capacitaciones, motivo por el cuál no podemos dar un valor unitario porque nuestro punto de equilibrio es un cupo mínimo de personas para cada programa, es decir, el valor de un grupo de 15-20 personas podrá ser el mismo valor para un solo participante. Los demás costos que conllevan las capacitaciones como lo es la certificación, uso de plataformas y demás… no representan un valor diferencial que nos permita discriminar el valor por persona.

La mejor opción en este caso es dividir el número de personas mínimo para cada grupo por el valor total del programa, ejercicio que se realizó en la cotización enviada de las capacitaciones, sin embargo, para los cursos de trabajo en alturas que manejamos con un aliado si se puede definir un valor por persona que es el indicado en la cotización compartida y no varía según la cantidad de participantes porque es el costo que nos da el proveedor de manera unitaria.

3. **El precio ofertado en el item 23 (PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO Y REGIMENES ESPECIALES APLICABLES A LA CONTRATACION ESTATAL) - es presencial en las instalaciones del INMLCF sede central Bogotá.**

R// Si, la capacitación se cotizó en modalidad presencial en las instalaciones del INMLCF con opción de conexión a través de plataformas virtuales para los participantes que se encuentren en otras ciudades.

4. **En los items 31,32 y 33 es fundamental que nos aclare si cuenta con los permisos y licencias exigidas por ley para el desarrollo de estos cursos (trabajo en alturas) en los lugares descritos en la especificación de necesidad que se envió a cotizar. por lo cual nos llama la atención que nos ofertes presencial en la Universidad Nacional. Por favor nos podrían aclarar si ese presencial es en las ciudades que nosotros pedimos donde la universidad nacional tiene centro para esta formación.**

R// Para el programa de trabajo en Alturas y Técnico profesional en balística contamos con aliados que tienen los permisos exigidos legalmente para la ejecución de dichas actividades, realizamos la validación con el aliado de Trabajo en Alturas quien nos indica que tienen campos aliados en todas las ciudades que nos mencionan a excepción de Sincelejo y Montería, para estas dos ciudades se propone que los participantes viajen a la ciudad mas cercana donde la empresa tenga cobertura o campos aliados.

5. **En el item 34 es indispensable que nos indique si para la realización de este curso (ACTUALIZACIÒN EN ESTUDIO COMPARATIVO DE VAINILLAS Y PROYECTILES DE ARMAS DE FUEGO, INCLUYENDO ACTUALIZACIÓN EN ARMAS (CAÑONES GLOCK DE 4 GENERACIÓN), ARMERIA Y CON** NUEVOS TIPOS DE MUNICIONES NACIONALES E IMPORTADAS QUE SE ESTAN COMERCIALIZANDO EN COLOMBIA) cuenta con los permisos exigidos en Colombia para su realización.

R// Desde la universidad no contamos con los permisos exigidos pero para este tipo de programas pero hacemos alianza con la empresa CIA Expertos y Forenses S.A.S quienes cuentan con toda experticia y los permisos necesarios para la realización de dicho curso.

Quedo atento a sus consideraciones sobre las respuestas.

Atentamente,



Esp.Luis Fernando Romero Restrepo
Líder de proyectos y Transferencias | Escuela de Economía, Administración y Negocios|Sede Laureles | Circular 1 N° 70-01, Bloque 6 |Medellín, Colombia | 3013709259|
luis.romero@upb.edu.co | www.upb.edu.co |
Para conocer el portafolio de Formación Continua haga clic aquí.

#SinLímites www.upb.edu.co Universidad Pontificia Bolivariana

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico contiene información privilegiada y confidencial; si usted no es el destinatario real del mismo, elimínelo de manera inmediata, reenvíelo a su remitente o infórmenos de esta inconsistencia al correo datos.personales@upb.edu.co. Así mismo, puede solicitar actualización de sus datos personales o la eliminación de nuestras listas de distribución a ese mismo correo. Para ver más sobre nuestra política de privacidad haga clic aquí.

De: Arley Johana Osorio Gil <arley.osorio@medicinalegal.gov.co>
Enviado el: viernes, 6 de junio de 2025 4:54 p. m.
Para: Luis Fernando Romero Restrepo <luis.romero@upb.edu.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE ACLARACION COTIZACION PIC

Amablemente doy alcance al correo que antecede para pedir aclaración de la cotización presentada en lo referente al VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR PARTICIPANTE , en razón a que solo necesitamos el valor para el número de personas descritas para cada curso, es decir, entendemos que la universidad hace manejo de grupos para impartir las capacitaciones pero el estudio de mercado nos pide cuantificar estrictamente para el personal descrito y de acuerdo al valor unitario por participante se estima el valor total.

De igual forma, se requiere aclaración de la cotización presentada en lo referente al VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR PARTICIPANTE , en razón a que en la nota **4** se solicitó: "...*El valor cotizado debe incluir IVA, en caso de que este servicio no se encuentre gravado por alguna de las exenciones o exclusiones establecidas en el estatuto tributario, en caso de ser así deberá informar e indicar en la cotización la norma, articulo y componente que deja el servicio como no gravado*...".

Es fundamental que nos indiquen si aplica IVA o si por el contrario están exentos, de ser así por favor nos indican la normativa que los ampara.

De No estar obligados a IVA por favor ajustar la columna M (VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR PARTICIPANTE) ajustar el nombre de esta columna a VALOR UNITARIO **SIN IVA** POR PARTICIPANTE)

También es valioso:

1. el precio ofertado en el item 23 (PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO Y REGIMENES ESPECIALES APLICABLES A LA CONTRATACION ESTATAL) **-** es presencial en las instalaciones del INMLCF sede central Bogotá.

Es importante mencionar que es un solo curso que se debe desarrollar con un componente presencial en las instalaciones del INMLCF sede central Bogotá, y concomitante se puede desarrollar la trasmisión a los participantes que están en modalidad virtual.

2. en los items 31,32 y 33 es fundamental que nos aclare si cuenta con los permisos y licencias exigidas por ley para el desarrollo de estos cursos (trabajo en alturas) en los lugares descritos en la especificación de necesidad que se envió a cotizar. por lo cual nos llama la atención que nos ofertes presencial en la Universidad Nacional. Por favor nos podrían aclarar si ese presencial es en las ciudades que nosotros pedimos donde la universidad nacional tiene centro para esta formación.

3. En el item 34 es indispensable que nos indique si para la realización de este curso (ACTUALIZACIÒN EN ESTUDIO COMPARATIVO DE VAINILLAS Y PROYECTILES DE ARMAS DE FUEGO, INCLUYENDO ACTUALIZACIÓN EN ARMAS (CAÑONES GLOCK DE 4 GENERACIÓN), ARMERIA Y CON NUEVOS TIPOS DE MUNICIONES NACIONALES E IMPORTADAS QUE SE ESTAN COMERCIALIZANDO EN COLOMBIA) cuenta con los permisos exigidos en Colombia para su realización.

Adicionalmente, es fundamental que nos respondas las notas: **Nota 5**. Informar si para la ejecución en su nómina cuenta con trabajadores de especial protección constitucional relacionada con la siguiente condición ""Tiene el 5% de la población vulnerable en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2 .1 .2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021"".
Nota 6. Indicar vigencia de la cotización

Agradezco su gentil atención a este asunto.

Cualquier duda me puede llamar al cel 3204146804.

JOHANA OSORIO GIL
PROFESIONAL- ESCUELA DE MEDICINA LEGAL

De: Arley Johana Osorio Gil <arley.osorio@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 3:57 p. m.
Para: luis.romero@upb.edu.co <luis.romero@upb.edu.co>
Asunto: RV: SOLICITUD DE ACLARACION COTIZACION PIC

Cordial saludo

Amablemente doy alcance al correo que antecede para pedir aclaración de la cotización presentada en lo referente al VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO POR PARTICIPANTE , en razón a que solo necesitamos el valor para el número de personas descritas para cada curso, es decir, entendemos que la universidad hace manejo de grupos para impartir las capacitaciones pero el

estudio de mercado nos pide cuantificar estrictamente para el personal descrito y de acuerdo al valor unitario por participante se estima el valor total.

Cualquier duda me puede llamar al cel 3204146804.

He intentado comunicarme el día de hoy pero no ha sido posible, por lo cual manifiesto que estamos atentos a sus inquietudes.

JOHANA OSORIO GIL
PROFESIONAL- ESCUELA DE MEDICINA LEGAL
3204146804

De: Arley Johana Osorio Gil <arley.osorio@medicinalegal.gov.co>
Enviado: miércoles, 4 de junio de 2025 10:47 a. m.
Para: luis.romero@upb.edu.co <luis.romero@upb.edu.co>
Asunto: SOLICITUD DE ACLARACION COTIZACION PIC

Cordial saludo,

Amablemente solicito su valiosa colaboración en el sentido de aclarar su cotización para la realización de los cursos y diplomados para el PIC 2025 del INMLCF en :

1. el precio ofertado en el item 23 (PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO ADMINISTRATIVO Y REGIMENES ESPECIALES APLICABLES A LA CONTRATACION ESTATAL) **-** es presencial en las instalaciones del INMLCF sede central Bogotá.

Es importante mencionar que es un solo curso que se debe desarrollar con un componente presencial en las instalaciones del INMLCF sede central Bogotá, y concomitante se puede desarrollar la trasmisión a los participantes que están en modalidad virtual.

2. en los items 31,32 y 33 es fundamental que nos aclare si cuenta con los permisos y licencias exigidas por ley para el desarrollo de estos cursos (trabajo en alturas) en los lugares descritos en la especificación de necesidad que se envió a cotizar. por lo cual nos llama la atención que nos ofertes presencial en la Universidad Nacional. Por favor nos podrían aclarar si ese presencial es en las ciudades que nosotros pedimos donde la universidad nacional tiene centro para esta formación.

3. En el item 34 es indispensable que nos indique si para la realización de este curso (ACTUALIZACIÒN EN ESTUDIO COMPARATIVO DE VAINILLAS Y PROYECTILES DE ARMAS DE FUEGO, INCLUYENDO ACTUALIZACIÓN EN ARMAS (CAÑONES GLOCK DE 4 GENERACIÓN), ARMERIA Y CON NUEVOS TIPOS DE MUNICIONES NACIONALES E IMPORTADAS QUE SE ESTAN COMERCIALIZANDO EN COLOMBIA) cuenta con los permisos exigidos en Colombia para su realización.

Agradezco su gentil atención a este asunto.

JOHANA OSORIO GIL
PROFESIONAL- ESCUELA DE MEDICINA LEGAL
3204146804

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico contiene información privilegiada y confidencial; si usted no es el destinatario real del mismo, elimínelo de manera inmediata, reenvíelo a su remitente o infórmenos de esta inconsistencia al correo datos.personales@upb.edu.co. Así mismo, puede solicitar actualización de sus datos personales o la eliminación de nuestras listas de distribución a ese mismo correo. Para reportar un incidente relacionado con la seguridad de la información puede escribir a seguridadinformatica@upb.edu.co. Para ver más sobre nuestras políticas de protección de datos personales y seguridad de la información visite www.upb.edu.co.